

Contraloría
Asunto: el que se indica

Lic. Leonel Antonio López Luevanos
Secretario del Ayuntamiento y Encargado de la Unidad de Transparencia
del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco

El que suscribe **SALVADOR RAMIRO PADILLA ALVARADO**, Titular del Órgano Interno hace de su conocimiento lo siguiente:

En el ejercicio de 01 de enero 2024 a la fecha no se cuenta con ninguna sanción de procedimiento administrativo.

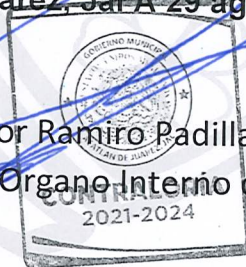
Si más por el momento quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

“ 2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALIZMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

Acatlán de Juárez, Jalisco a 29 agosto del 2024

Lic. Salvador Ramiro Padilla Alvarado
Titular del Órgano Interno de Control



Notas:

En el entendido que pueden existir otras sanciones administrativas aplicadas por Ente Público distinto a la Contraloría del Estado, en términos de la abrogada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, mediante decreto 25435 / LXI / 17, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco en sesión del 14 de septiembre de 2017, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 26 de septiembre de 2017

